



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

48

#### FUENLABRADA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 22 de septiembre de 2017 (pto. 21), por la que se aprueba la convocatoria y premios “III Certamen Escolar de Medio Ambiente Recicla con Arte”. Delegación de Medio Ambiente. Ejercicio 2017.

BDNS (Identif.): 364999

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Participantes: pueden participar centros educativos de Educación Secundaria del municipio con un máximo de dos aulas por centro. Se establecen las siguientes categorías:

- 1.<sup>a</sup> categoría: primer ciclo de ESO (1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup>).
- 2.<sup>a</sup> categoría: segundo ciclo de ESO (3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup>).
- 3.<sup>a</sup> categoría: bachillerato (1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup>).

Material: se presentarán proyectos de técnica libre, siendo la temática principal la reutilización de los residuos inorgánicos y la sensibilización a favor del reciclaje y los residuos. Las obras tendrán que ser elaboradas con un mínimo del 70 por 100 de material de desecho. El tamaño no excederá de 2 metros en cualquiera de sus dimensiones. Deberán ser originales inéditos.

Presentación: se presentarán los anexos establecidos en la convocatoria en la Concejalía de Parques y Jardines en dos fases:

- Anexo I: antes del 16 de octubre.
- Anexos II y III: antes del 10 de noviembre.

Estos plazos están condicionados a la publicación de esta Convocatoria en el Sistema Nacional de Subvenciones.

Premios: se establece como premio el disfrute de una actividad grupal durante el período comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2018, con un coste máximo de 2.000,00 euros por categoría.

Jurado: estará constituido por representantes de las concejalías de Educación, Cultura, Parques y Jardines y Limpieza Viaria y Recogida de Residuos. Asimismo, formarán parte del jurado un representante de AMPAS y de Asociación de Vecinos. Se seleccionarán tres obras en función de su originalidad, calidad artística y su valor desde el punto de vista de la sensibilización ambiental, participando todas las obras presentadas en una exposición.

Fuenlabrada, a 5 de octubre de 2017.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/32.815/17)

